

PREMIVELSA S.A.

Guayaquil, Marzo 15 de 2005

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
Ciudad.

Estimados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañía **PREMIVELSA S.A.**

He procedido a examinar el Balance General al 31 de Diciembre de 2004, así como el resultado de Ganancias y Perdidas en el año concluido.

De la revisión resulta que, por parte de los Administradores se ha cumplido con las normas legales, estatutos y reglamentos internos, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Considero que el libro de Acciones y comprobantes de respaldo, al igual que los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales actuales.

Para establecer las bases de confiabilidad de los registros, así como la protección y conservación de los activos que están en custodia de la empresa, se reviso y probo satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía.

Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y debido a la no operación normal los resultados son perdidas para la empresa al 31 de Diciembre del 2004.

Atentamente


ECON. NATIVIDAD MACIAS AMAYA
COMISARIO



15 MAR. 2005